La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7.0020 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA Nº: 1514001865 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin: Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.629.870.000
(GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110288-0 - CONSORCIO GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (PS LINE SA - DIGITALIZA SA - PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL)

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 2028 C/ AVDA. BRASILIA - EDIFICIO URANO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 40/2019 - "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRONICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", ID Nº 366.893, CONTRATO Nº 144/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **30/12/2019** hasta las 24:00 Hs. del día **28/2/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	46.277.272.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	4.627.728.-
Premio:	Gs.	50.905.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	50.905.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **1156 Dias**
Desde: **30/12/2019** Hasta: **28/2/2023**

Asunción, 8 de enero de 2020

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ PURTILE
Asesor Técnico

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 9 de enero de 2020

Señor
Asegurado/a
CONSORCIO GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (PS LINE SA - DIGITALIZ/
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 007.1514.001865/000

Nombre:	MACCHI BORRELL FERNANDO GERMAN
Matricula:	833
Dirección:	CAP. GWYNN 1963 E/LAZARO DE RIVERA - SAJONIA
Teléfono:	420066
Celular:	0981.229587
Email:	fernando_m2003@hotmail.com

LA CONSOLIDADA S.A.
DE SEGUROS

La Consolidada de Seguros

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0020 por Resolución SS XP Nº 221-98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O PROFESION

PÓLIZA Nº: 1514001865 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en **ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.629.870.000
(GUARANIES UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110288-0 - CONSORCIO GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA (PS LINE SA - DIGITALIZA SA - PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS SRL)

Con domicilio en **AVDA. ESPAÑA Nº 2028 C/ AVDA. BRASILIA - EDIFICIO URANO - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 40/2019 - "SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN REGISTRAL ELECTRÓNICO PARA LA D.G.R.P –PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", ID Nº 366.893, CONTRATO Nº 144/2019.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **12/5/2021** hasta las 24:00 Hs. del día **30/9/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	6.818.181.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	681.819.-
Premio:	Gs.	7.500.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	7.500.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **871 Dias**
Desde: **12/5/2021** Hasta: **30/9/2023**

Asunción, 12 de mayo de 2021

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area